CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS

☐ **URBANO** ☑ **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
17
Fecha de Aprobación
18.11.2019
ROL S.I.I
[redacted]

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 332 de fecha 13.11.2018

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 1731 de fecha 18.11.2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,11 m² ubicada en PASAJE FRESIA
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° [redacted] Lote Nº RTO ST83 manzana
localidad o loteo SANTA AMALIA sector RURAL
(URBANO O RURAL)
de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARIA ARCOS GALVEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
HELMONT UGARTE QUIJADA	CONSTRUCTOR CIVIL	[redacted]

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE